

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Los conflictos de las casas.—El problema de las casas para el Magisterio se pone peor cada día. El abandono es creciente; en unos sitios porque los Ayuntamientos no pagan para alquiler, en otros porque no hay casas.

Véase el siguiente caso que somete a nuestra consideración el ilustrado Maestro de Villanueva del Huerva (Zaragoza), D. José Chía.

«La escasez de casas por aumento de población me ha creado un conflicto con la casa-habitación.

El Ayuntamiento me buscó una casa que no pude admitirla por ruinosa e incapaz y antihigiénica.

Me dió palabra un vecino de ésta que me arrendaría una casa; cobra hoy 19 duros, yo le daba 25 duros y los otros 25 duros los gastaba en hacerme dos habitaciones, y lo que faltara lo desembolsaba yo pagándole después de liquidadas las cuentas las 250 que me da el Ayuntamiento. Faltó a su palabra, y un amigo nos recogió temporalmente.

Todo esto lo he puesto en conocimiento del Sr. Inspector y del Rectorado.

El amigo me ha despedido de la casa porque la necesita, el Rector me dice que va a entablar expediente, y entretanto se instruye éste, ¿dónde vamos a vivir?

Los perjuicios que se me irrogan y que se me irrogarán son muchísimos. ¿Qué hacemos?»

La contestación a esa sencilla pregunta «¿Qué hacemos?» es bastante difícil. Solamente la acción rápida del Inspector y del Gobernador civil podría resolver la cuestión.

Andar con expedientes cuando hay que dormir a la intemperie o poco menos es de crueldad inhumana. Pero, además de atender a ese caso con la urgencia que hace falta, es menester pensar en el remedio general; hay que hacer edificios escolares con casa para los Maestros.

Homenaje justo.—El Claustro de la Escuela Normal de Maestras ha acordado hacer constar el sentimiento que le ha producido la jubilación de doña Carmen Rojo; exteriorizar este sentimiento y los de viva simpatía a la ex Directora en un pergamino que firmarán las señoras Profesoras y demás personal afecto a la Escuela y que le será entregado en nombre de la misma por una comisión compuesta de doña Josefa Barrera y doña Carmen Burgos, Profesoras, y las señoritas Asunción Rincón, Regente de la Escuela práctica, y Elena Ferrándiz, Secretaria de la Normal; que la Sra. Rojo sea nombrada Directora honoraria y que se le conceda la Gran Cruz de Alfonso XIII. Se acordó nombrar una numerosa Comisión que acoja la idea de crear un grupo escolar en memoria de doña Carmen Rojo.

Celebramos estos acuerdos y se nos permitirán dos observaciones: es la primera que tememos un fracaso en la idea del grupo y lamentaremos que el nombre ilustre de la Sra. Rojo vaya envuelto en fracaso semejante; y es la segunda que parece haberse designado un representante de la Prensa profesional, y nosotros, que nos hemos adherido desde el primer momento, no hemos dado nuestra representación a nadie.

Aclaración.—El digno Jefe de la Sección de Teruel, D. Federico Calvo, nos manifiesta como aclaración a una pregunta nuestra:

1.º Que la Escuela de Cañizar fué incluida en la relación de vacantes remitida por la Sección el día 10 de febrero al Ministerio, para su inclusión en el concurso de traslado.

2.º Que la Dirección general, por Orden de 30 de marzo («Gaceta» 6 abril), nombró para dicha plaza a doña Leonor Casas, en virtud de reingreso.

3.º Que habiendo aparecido el anuncio del concurso en el diario oficial del 30 de abril, no figuró ni podía figurar en la convocatoria.

Agradecemos al Sr. Calvo esta contestación tan clara y categórica y ojalá pu-

dieran darse iguales en los diversos casos que nos consultan nuestros lectores.

Concurso general de traslado.—Publicamos hoy la resolución de las reclamaciones presentadas al concurso general de traslado en los grupos C y D de Maestras. Esta resolución pone fin, definitivamente, al concurso general de traslado. Vean las interesadas que, según anunciamos en el número anterior, pueden tomar posesión en 1.º de octubre o en 1.º de noviembre próximos y que no se admiten fechas intermedias.

De adultos.—El pleito de adultos sigue en el telar. Desde que expusimos los distintos criterios que había en el asunto, han llegado al Ministerio numerosas peticiones para que la gratificación sea la cuarta parte del sueldo personal, y parece que al fin se adoptará esta resolución. Por el momento es la que parece prosperar. También se prescindirá del visto bueno del Alcalde en el oficio comunicando la apertura de las clases. Hay algunas dudas sobre si la cuarta parte del sueldo personal excederá o no del crédito consignado en presupuestos.

Asociaciones de Maestros

Siero (León).—La Junta directiva de esta Asociación, se reunió el día 11 del actual y tomó los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Admitir como socios a D. Rafael Riera y D. Luis A. de Toledo, Maestros de Santa Marina y Arenas, respectivamente.
- 3.º Pedir a la Superioridad la debida aclaración a la Circular de 26 de julio último, en el sentido de que los Maestros con certificado de aptitud y derecho reconocido a ingreso en propiedad e incluidos en las listas publicadas por la Dirección general, sean colocados antes que los titulares, cuyo derecho les fué reconocido posteriormente.
- 4.º Pedir a las demás Asociaciones de Asturias que no admitan como socios a los Maestros de otros partidos donde exista Asociación, mientras no justifiquen que pertenecen a la de su partido, después de lo cual pueden serlo de cuantas tengan por conveniente, y rogarles den de baja a cuantos no cumplan aquella condición.

- 5.º Suponiendo que pronto se celebrará la suspendida Junta general de la

Federación de Asociaciones de Maestros nacionales de Asturias y que los asuntos a tratar serán los mismos anunciados, se pusieron a discusión, que fué amplia y detenida, y de los acuerdos recaídos se entregará una copia a nuestro representante para que a ella se atenga en las deliberaciones y acuerdos que en dicha Junta se tomen.

Terminada la discusión de los asuntos puestos a tratar, se da por concluido el acto, de cual certifico.

El Vicepresidente, *Pío Antonio Fernández*. La Secretaria, *Josefina Miranda de la Villa*.

Institución mutualista.—Ha quedado definitivamente constituida y organizada, con treinta y tres socios fundadores, la Caja de Auxilio Mutuo de la Asociación Nacional de Inspectores de Primera enseñanza.

Es objeto de esta Institución el acudir al socorro inmediato de la viuda y huérfanos de cada uno de los socios que fallezcan, y lleva el nombre del ilustre Marqués de Retortillo a cuyo generoso apoyo se debe principalmente.

La primera Junta directiva, elegida por sufragio entre los socios, ha quedado formada del siguiente modo:

Presidente: D. Macario Iglesias, Inspector-Jefe de la provincia de Oviedo.

Tesorera, doña Elena Sánchez Tamarugo, Inspectora de la misma provincia.

Secretario, D. José María Azpeurrutia, Inspector de la misma provincia.

Vocales: D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector-Jefe de la provincia de Gerona, y D. Mariano Lampreave, Inspector de la provincia de Palencia.

Es de esperar que el número de socios mutualistas aumentará considerablemente dados los fines humanitarios de la naciente Institución y los indiscutibles prestigios de su Junta directiva.

Monforte (Lugo).— Los señores Maestros de este partido judicial se servirán concurrir al local de costumbre el día 7 de octubre próximo, a las diez de la mañana, con el fin de celebrar sesión, en Junta general de este año y acordar lo procedente para la buena marcha de los intereses de esta Asociación.

El Presidente, *Marcelino Friol Novoa*.

Ecos del Magisterio

La balanza de la justicia es falsa.

En las oposiciones libres a Escuelas nacionales celebradas hace dos meses en el

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131.

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7.

TELÉFONO, 2972.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN PARA 1918



Regalo de libros,

Lotería Nacional,

Premios en dinero.

LA ELECCIÓN

DE UN

PERIÓDICO PROFESIONAL

El Magisterio Español es el periódico profesional más antiguo de Madrid, pues fué fundado en 1866, y viene apareciendo sin interrupción alguna desde entonces.

El Magisterio Español se publica *tres veces por semana*, y aparece con toda regularidad todos los

MARTES, JUEVES Y SABADOS

del año, dando, además, números extraordinarios en los días intermedios siempre que las circunstancias lo exigen, para el mejor servicio de los lectores.

El Magisterio Español es el único periódico profesional que tiene en provincias redactores-corresponsales, encargados de enviar semanalmente todas las noticias profesionales que pueden interesar a los Maestros, como acuerdos de los Rectorados, Inspecciones y Secciones provinciales, vacantes, apenas se producen, nombramientos de todas clases, etc., etc. Con estos redactores y con los que visitan diariamente las oficinas y centros madrileños, El Magisterio Español asegura la más amplia, completa, exacta y auténtica información la cual alcanza algunas semanas a *8.000 líneas impresas*.

El Magisterio Español, respetuoso con todas las aspiraciones de los Maestros públicos, inserta en todos los números una Sección titulada *Ecos del Magisterio*, que contiene íntegros o en extracto, los trabajos que se le remiten; es una tribuna imparcial, amplísima, a disposición siempre del Magisterio público.

El Magisterio Español, deseoso de fomentar prácticamente el espíritu de asociación del Magisterio, publica en todos los números una Sección a disposición de las Asociaciones de Maestros de toda España, donde inserta las convocatorias, acuerdos, actas, documentos, etc., et., que se le remiten de todas las entidades del

Magisterio, sin exclusivismos ni limitaciones de ningún género.

El Magisterio Español, gracias a la frecuencia de su aparición, publica con puntualidad, que ningún otro periódico puede exceder, todas las resoluciones oficiales, anuncios de concursos, de oposiciones, propuestas para Escuelas, citaciones de Tribunales y cuanto al Maestro pueda interesar en su vida como funcionario público. todo cuanto aparece en la «Gaceta» se reproduce el mismo día o al siguiente en el Magisterio Español, por ser el único periódico que aparece un día sí y otro no. Los plazos tan apremiantes para solicitar vacantes, para reclamar de propuestas, etc., etc., pueden ser siempre utilizados por los lectores de El Magisterio Español, pues entre la publicación oficial y su reproducción en el periódico apenas se pierde tiempo alguno.

El Magisterio Español contesta gratuitamente y con la mayor rapidez posible, a todas las dudas, consultas, encargos, etcétera etc., que se le hagan, siempre que se refieran a asuntos profesionales.

El Magisterio Español reparte gratis semanalmente, suplementos pedagógicos y científicos de gran utilidad para los Maestros, regala libros de Escuelas, premios en dinero, participaciones en la Lotería de Navidad, y concede otras ventajas, según las épocas y los anuncios.

El Magisterio Español publica números especiales, extraordinarios, con grabados, dedicados a exponer el estado de la enseñanza y las aspiraciones de los Maestros de cada provincia.

El Magisterio Español se publica en números de 16, 24 y a veces de 32 páginas, formando al año *cuatro* voluminosos tomos de 500 a 600 páginas cada uno.

Cada número contiene:

Artículos en defensa de los Maestros.

Artículos pedagógicos.

Artículos de los mismos Maestros. (Ecos del Magisterio y Asociaciones).

Revista pedagógica, nacional y del extranjero.

Disposiciones oficiales. (Todas las de la «Gaceta» y el «Boletín Oficial del Minis-

terio» y muchas otras cuya copia obtene-
mos).

Anuncios de vacantes de toda España
Anuncios de propuestas de toda España

Nombramientos de toda España.
Noticias e informaciones profesionales
de corresponsales propios en todas las
provincias.

Crónica general, o sea resumen de todos los sucesos importantes, extraños a la clase, con lo cual el lector se ahorra la suscripción a los periódicos diarios.

Ningún periódico profesional tiene tanta lectura ni información tan variada, por lo cual **El Magisterio Español** está considerado como indispensable a todos los Maestros, pues les entera de cuanto les puede interesar, les defiende siempre que lo necesiten, y acogiéndose a las diferentes combinaciones que anuncia,

RESULTA GRATIS

El Magisterio Español cuesta doce pesetas al año. El pago, que es adelantado, puede hacerse en la Administración, calle de Quevedo, núm. 7, en metálico, y de provincias, por Giro postal, libranza de Giro mutuo, letra de fácil cobro o sobre monedero. Se admiten sellos de Correo de 5, 10 y 15 céntimos, con un 5 por 100 de recargo, y la carta en que se envían debe remitirse certificada.

No se admiten suscripciones por menos de seis meses.

Combinaciones extraordinarias para Navidad

Combinación primera:

POR VEINTICINCO PESETAS

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un Anuario del Maestro para 1918 (en prensa), pesetas... .. 2

Un Registro Solana, de matrícula, la asistencia, contabilidad y correspondencia, pesetas... .. 4

Libros a elegir de la Sección primera de este prospecto, pesetas. 15

Libros a elegir de la Sección segunda de este prospecto, pesetas..... 7

Es decir, un total de pesetas... .. 40

y 25 números para el sorteo de la Lotería nacional.

Combinación segunda:

POR VEINTE PESETAS

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un Anuario del Maestro para 1918 (en prensa), pesetas... .. 2

Libros a elegir de la Sección primera de este prospecto, pesetas..... 12

Libros a elegir de la Sección segunda de este prospecto, pesetas..... 5

Es decir, un total de pesetas... .. 31

y 20 números para el sorteo de la Lotería nacional.

Combinación tercera:

POR QUINCE PESETAS

abonadas antes de 15 de diciembre de 1917, concederemos:

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas... .. 12

Un Anuario del Maestro para 1918 (en prensa), pesetas... .. 2

Libros a elegir de la Sección primera de este prospecto, pesetas..... 9

Es decir, un total de pesetas... .. 23

y 15 números para el sorteo de la Lotería nacional.

Lotería de Navidad

Participación gratuita ofrecida por «**El Magisterio Español**».

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la for

Rectorado de Oviedo, quedamos sin plaza varios opositores que obtuvimos la aprobación. Había más de veinte Escuelas que «nos correspondían», según lo confirmó el Sr. Ministro en un Real decreto, y el señor Director general en telegrama, ordenó a este Rectorado se nos adjudicaran, cuyo telegrama nos leyó el Sr. Rector, muy atentamente. Pero cuando más esperanzas salvadoras abrigábamos, echándonos mil cuentas que habían de mitigar nuestra situación precaria..., nos visita de nuevo otro telegrama del Sr. Bullón dirigido al Rectorado y que decía en substancia lo que sigue: «No hay nada de lo dicho».

Créeme, lector pío, nos quedamos congelados con tan repentino y aspero «va-de-retro»; pero sentimos también... escalofríos de venganza...

He de advertir también, que el Sr. Bullón nos dirigió un atento B. L. M. animándonos a que las solicitáramos.

¿Dónde está la formalidad de nuestros justicieros y de nuestras leyes?

¡Leyes, leyes...! ¡Veletas, veletas... que giráis según de donde sople el viento «más fuerte»...! ¡Vaya por Dios, señor!

En Barcelona se están celebrando oposiciones por el plan antiguo, como igualmente las celebramos en este Rectorado, y, sin embargo, leí una Orden del Ministro para que se les agregaran «todas» las plazas de nueva creación y otras... ¿Os pasará lo que a nosotros, compañeros?

La balanza de la justicia es falsa, todos lo véis. ¡Así van las cosas...! Merecemos el aprobado y no merecemos plaza...!

Jesús Cifuentes.

Carreño (Asturias).

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Septiembre 22.—Real orden declarando anulada la subvención concedida al Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes (León) para construir una Escuela nacional, dejando sin efecto la de 9 de julio de 1913 que rehabilitó la anualidad de 1910, y exigiendo al referido Ayuntamiento el reintegro de 5.000 pesetas, importe de las anualidades percibidas.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Farmacia práctica y Legislación relativa a la Farmacia, vacante en la Universidad de Santiago.

—Otra resolviendo en la forma que se publican las reclamaciones presentadas a las propuestas provisionales del concurso general de traslado de Maestras (grupos C y D), publicadas en la «Gaceta» de 23 de agosto próximo pasado.

Subsecretaría.—Listas de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Orense.

Septiembre 23.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Segregando la plaza de Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Navarra del concurso de traslado, para proveer varias plazas de dicha especialidad, inserto en la «Gaceta» del 2 del mes actual.

—Anunciando para su provisión, por concurso de traslado y ascenso, la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Jaén.



Índice del «Boletín».

Septiembre 14.—*Real decreto* (rectificado).—Autorizando la revisión y modificación de los contratos de obras públicas dependientes de este Ministerio que reúnan las condiciones que se especifican.

Reales órdenes.—Resolviendo los expedientes instruidos, respectivamente, a los Maestros D. Eustasio Corrales Aguilera, de Valencia de Alcántara (Cáceres); don Vicente Gonzalo Palacios, de Mamolar (Burgos), y D. José Díaz Guevara, de Baltar (La Coruña).

—Resolviendo las peticiones que en las mismas se detallan, y que han sido formuladas, respectivamente, por D. Agustín Molina García, Maestro de la Escuela del Norte, de Santa Cruz de Tenerife; D. Carlos Martínez Grisolia, en nombre de su hermano D. Luis, Maestro que fué de Archena (Murcia); D. Ricardo Magariño del Pino, Maestro de Betancuria (Canarias); la Superiora general del Instituto de Religiosas Terciarias; doña Felisa Rufas, Maestra de Manresa (Barcelona), y D. Agustín C. Daroca y Yanes.

—Nombrando a D. Joaquín Valdés González, Director de la graduada de niños de La Felguera, Langreo (Oviedo).

—Resolviendo el expediente incoado por el Habilitado de los Maestros de los partidos de Chantada y Villalba (Lugo) relativo a doña María González Pastrana, Maestra que fué de Recelle, en Puertomarín.

—Idem de incompatibilidad seguido al

Maestro de Carrea (Oviedo) D. Vicente García Cuesta.

—Concediendo la excedencia a los Maestros doña María Teresa Díez París y doña María Antonia Muñoz, de La Puebla de Don Fadrique (Toledo); doña Carmen Varela González, de Villamartín (Cádiz), y D. César Rodríguez del Río, de Toledo.

—Resolviendo el expediente instruido con motivo de las elecciones de Habilitados de los Maestros de los partidos judiciales de Castrogeriz, Lerma, Miranda de Ebro, Roa y Villadiego (Burgos).

—Concediendo las subvenciones que en las mismas se detallan con destino a las enseñanzas que sostienen los Centros que respectivamente se mencionan.

—Concediendo a D. Francisco Esteve Botey la excedencia del cargo de Profesor especial de Dibujo de las Normales de Maestros y de Maestras de Barcelona.

—Idem licencia por enfermo a D. Eusebio José Lillo Rodelgo, Inspector de Primera enseñanza de León.

—Idem íd. la permuta que de sus respectivos cargos han solicitado D. Mariano Amo Ramos y D. Gonzalo Gálvez Carmona, Inspectores de Almería y Jaén.

—Idem nombrando a doña Josefina Carbonell y Quesada Profesora de Francés de la Normal de Maestras de Madrid.

—Idem íd. a D. Cristóbal de Castro Secretario general de los Patronatos de Sordomudos, de Ciegos y de Anormales.

Ordenes.—Desestimando las peticiones que en las mismas se detallan y que han sido formuladas, respectivamente, por las autoridades, padres de familia y vecinos de Buitrago de Lozoya (Madrid); doña María Gutiérrez Blanchard, Profesora de Dibujo que fué de las clases de adultas de Salamanca; D. Felipe Crespo Moradillo; doña Aurelia M. García Gómez, Maestra auxiliar de la graduada de párvulos de Zaragoza; varios vecinos de Loro, Concejo de Salas (Oviedo); D. Anacleto Mateo Cabeza, Maestro de Molledo (Santander); D. Emilio Moreno Calvete, Maestro de las Escuelas desdobladas de esta Corte; las Maestras auxiliares de las Escuelas municipales de Zaragoza; D. Jesús Mato y Lebrero, Maestro sustituto que fué de la de Ceinos de Campos (Valladolid) D. José María Igualada Vilar, Maestro de Horna (Guadalajara); D. Enrique Punzón Gázquez, Maestro de Sección de la práctica graduada aneja a la Normal de Maestros de Almería; D. Aurelio Mozo y González, Maestro de Cádiz; el Alcalde, Cura párroco y varios vecinos de Benamo-

carra (Málaga); varias Maestras de Barcelona; D. Juan Granero Alvarez; don Agustín C. Daroca Yanes, Maestro de Santa Cruz de Tenerife; D. José Bellido Durán y D. Leandro Fernández de Castro y Doblado; doña Cándida Rosa Gargori Benedito, Maestra auxiliar de la Escuela de párvulos de Santiago; doña Sofía Luque y Pascual, Maestra de Antequera (Málaga); D. José Gómez Rodríguez y doña Ana Verdugo Vera, Maestros de Puerto Real (Cádiz), y D. Adrián Agost Suay.

—Resolviendo las peticiones que en las mismas se detallan, y que han sido formuladas, respectivamente, por D. Domingo Díaz Enríquez, Maestro interino de Lomoblanco, Tarifa Baja (Canarias), y D. Juan Encinar García, Maestro de Lugo.

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña María de los Angeles Fernández Prados, Maestra de Benahavís (Málaga).

—Resolviendo el expediente gubernativo instruido al Maestro de Campotéjar (Granada) D. José Mostaro Morales.

—Idem los recursos de alzada interpuestos por doña Elisa Vecino Meirás y doña María Veade Naveira contra acuerdo de la Sección administrativa de La Coruña en nombramientos por reingreso.

—Nombrando Maestras y Maestros sustitutos de las Escuelas que en las mismas se citan a las señoras y señores que también se expresan.

—Aceptando a D. Pío Ramón y Ogea la renuncia del cargo de Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Orense, y nombrando para el mismo a don Vicente Martínez Risco y Agüero.

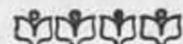
—Resolviendo instancias en solicitud de concesión de validez académica para la carrera del Magisterio de estudios hechos en otros Centros, presentados por los alumnos que en las mismas se mencionan.

—Nombrando Inspectora de orden y clase de la Normal de Maestras de Lugo a doña Felisa Fernández Sánchez.

—Autorizando a doña María Almech para tomar posesión en la Normal de Maestras de Toledo del cargo de Auxiliar de Ciencias de la de Tarragona.

—Concediendo las permutas que de sus respectivas Escuelas han solicitado los Maestros y Maestras que en las mismas se mencionan.

—Autorizando a D. Angel Ortiz Aragonés para posesionarse en la Sección administrativa de Madrid del cargo de Oficial de la de Gran Canaria.



31 AGOSTO.—R. O.,

declarando que la gratificación de adultos es la cuarta parte de la dotación que corresponde a la Escuela por el censo.

Visto el expediente a instancias de don Juan Encinar García, Maestro de una de las Escuelas nacionales de esa capital, en solicitud de que se le aumente la gratificación por la enseñanza de adultos:

Teniendo en cuenta que la Escuela de que se trata, y que el interesado obtuvo por concurso general de traslado, tenía asignado el sueldo de 1.375 pesetas, que es el que personalmente disfruta el solicitante, y 343,75 por gratificación de adultos que percibieron sus antecesores, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo de 1914 y otras análogas posteriores, que previenen que los Maestros deberan percibir por el referido servicio de adultos la cantidad correspondiente al sueldo que la Escuela tuviese asignada,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por el Sr. Encinar García, declarándole con derecho al percibo de la gratificación de 343,75 pesetas por la enseñanza de adultos, correspondiente a la cuarta parte del sueldo de 1.375.

Lo digo etc.—Madrid, 31 de agosto de 1917.—*Bullón.*

(B. O. 14 septiembre).

19 SEPTIEMBRE.—O.,

anunciando para su provisión, por concurso de traslado y ascenso, la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Jaén, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, vacante por pase a la enseñanza de D. Juan Francisco Rello.

(Gaceta 23 septiembre).

20 SEPTIEMBRE.—R. O.,

resolviendo en la forma que se publica las reclamaciones presentadas a las propuestas provisionales del concurso general de traslado de Maestras (grupos C y D), publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 23 de agosto próximo pasado.

Habiéndose publicado en la «Gaceta de Madrid» de 23 de agosto último las propuestas provisionales del concurso general de traslado de Maestras, grupos C y D, y terminado el plazo de reclamaciones, no se ha recibido ninguna contra la propuesta de las provincias siguientes:

Alava, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Coru-

ña, Cuenca, Gerona, Granada, Gran Canaria, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

En su vista, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que las reclamaciones presentadas se resuelvan del modo que a continuación se expresa:

Provincia de Alicante.*Marganda.*

Doña Encarnación Balaguer Pérez, pide esta plaza por haber obtenido otro nombramiento la propuesta doña Nunila Cangas, pero dispuesto por Real orden de 26 de julio último que tales plazas se consideren como desiertas, se desestima.

Provincia de Barcelona.*Palou.*

Doña Gregoria Serrate Villellas, pide que se le adjudique esta plaza que ha quedado desierta, pero nombrada para ella la número 5.528, se desestima.

Provincia de Córdoba.*Montilla.—Auxiliaría.*

Doña Dolores Lorenzo González, pide esta plaza, por la duplicidad de nombramiento obtenido por doña Lucrecia Morales, pero dispuesto por Real orden de 26 de julio que estas vacantes se consideren como desiertas, se desestima.

Provincia de Guipúzcoa.*Vidaria.*

Doña Carolina Ruíz Puente, pide que se la adjudique esta plaza, por contar 2 1 2 en 1.000 pesetas y 18 5 23 en propiedad, pero siendo la fecha de cómputo en el grupo C la de 31 de diciembre de 1916, y siendo base segunda de clasificación los servicios en 625 pesetas, por lo que están bien clasificadas la interesada y la propuesta, se desestima.

Provincia de Huelva.*Cartaya.*

Doña Angela García Domínguez, pide esta plaza por la duplicidad de nombramientos obtenidos por la propuesta, pero debiendo quedar desiertas estas plazas con arreglo a la Real orden de 26 de julio último, se desestima.

Provincia de Lérida.*Alfarrás.*

Doña María Felisa Magdalena y Sanz, pide esta plaza, por tener 192 en Escuelas de oposición, y comprobado este extremo, se la nombra definitivamente para ella, quedando sin plaza doña Teresa Belberá, 170, y desestimando la reclamación de doña Avelina Arderiu, 170.

Provincia de Valladolid.*Villaverde de Medina.*

Doña María del Carmen Ondátegui y doña Adelaida San Morales, piden la adjudicación de esta plaza, pero excluida del concurso por Real orden de 4 de mayo último, se desestima.

2. Que se ratifiquen los nombramientos provisionales que no han sido objeto de reclamación.

3.º Que se rectifiquen aquellos a que se refieren las reclamaciones estimadas.

4.º Que se declare esta resolución definitiva, ya que en vía gubernativa no es susceptible de reclamación; y

5.º Que se fije la posesión de los nombrados en 1.º de octubre y 1.º de noviembre próximos, sin otra fecha intermedia, haciendo constar que este plazo será improrrogable.

De Real orden etc.—Madrid, 20 de septiembre de 1917.—*Andrade.*

(Gaceta 22 septiembre).

Sección de Noticias

CRONICA DE OPOSICIONES

Opositores a plazas del Escalafón dotadas con 2.000 y 3.000 pesetas.—Calificación del ejercicio escrito:

D. Luis Megaña, 68 puntos; Gregorio Federico Manzanedo, 68; Ismael Medina, 76; Félix Moyano, 64; Luis Muñoz, 64; Felipe Murga, 64; Manuel Navarro, 64; Francisco Nolla, 65; José Pedrol, 84; Mariano Pérez, 74; Julián Pérez, 68; Sebastián Plá, 76; José Pueyo, 70; Jesús Rodríguez, 68; Ramón Sabaté, 76; Juan Sánchez, 69; Arsenio Sangrador, 100, y Andrés Santamaría, 70.

El número de opositores juzgados en la última lista son 33, de los cuales los 18 copiados han obtenido 64 o más puntos.

* * *

Ayer 24, actuaron en el ejercicio práctico: doña María del Pilar Padilla, Antonia Pastor Martín, Evarista Perales

Enche y María de los Dolores Pérez Bancos. Suplentes: Doña Rosa Perich Vals, María Puyol Esperón, Africa Ramírez de Arellano y Josefa Real y San Martín.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela en San Pedro de los Arcos (Oviedo), a D. José Baltazar Fernández, y Maestra sustituta de Muros de Aguas (Logroño), a doña María Asunción Alvarez Rodríguez.

—Se admite renuncia presentada por D. Francisco Acosta del cargo de Maestro sustituto de Teror (Canarias).

—Se conceden 45 días de licencia a doña Zoila Martín González, Maestra de Jerez de la Frontera (Cádiz).

—Se aprueban permutas de cargos entabladas entre doña Nemesia Carolina Salguero y doña Rita Santos Salguero Carballo, Maestras de Ortigueira (Coruña) y Valciega Cañiza (Pontevedra).

—Se nombra, por traslado, Maestro de San Martín de Oscas (Oviedo), a don Prescencio Rueda.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Jaén, dotada con 3.500 pesetas, vacante por pase a la enseñanza de D. Juan Francisco Rello.

—Se dispone que respecto a su petición de ascenso a 2.000 pesetas, se atenga D. Juan Jiménez Clavería, Maestro de Lagartera (Logroño), a lo dispuesto en la Real orden aprobando las oposiciones de enero último.

—Se desestima instancia de doña María Visitación Fernández, Maestra de Castri-Barco de Valdeorras (Orense), que pide el ascenso a 2.000 pesetas.

—Se dan las gracias de Real orden a D. Decoroso Villar, Maestro de Fuenmayor (Logroño); a D. Alfredo Espinosa, Maestro de Viniegra de Abajo (Logroño) y a doña Fermina Cecilia Cárcamo, Maestra de Grañón (Granada).

—Se nombra a doña María del Socorro Jiménez, en virtud de oposición, Oficial de Contabilidad de la Sección de Huelva.

—Se permite el cese sin estar clasificado a D. Pedro Marín, Maestro de Perdiguera (Zaragoza).

—Se nombra, por traslado, a D. Agustín Asenjo García, Oficial segundo de Secretaría de la Sección de Primera enseñanza de Soria.

—Se anuncia a concurso de traslado y entre cesantes, la plaza de Oficial segundo de Secretaría de la Sección administrativa de Gran Canaria, vacante por renuncia de D. Angel Ortiz.

ma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 22 de diciembre de 1917, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL adquiera para sus favorecedores.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados los dos décimos del billete a que se refiere la participación, se distribuirán como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que tenga el premio mayor de la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 1/2 por 100, a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al número con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

Uno de 300.000 pesetas.	
Uno de 240.000	»
Uno de 180.000	»
Uno de 120.000	»
Uno de 90.000	»
Uno de 60.000	»
Uno de 30.000	»

El año anterior, la suerte favoreció al número con que obsequió El Magisterio Español a sus lectores con 1.000 pesetas,

que correspondieron a los abonados siguientes:

1.º, de 250 pesetas, núm. 19.153, a doña Rosa Truño, de Vilabella (Tarragona).

2.º, de 200 pesetas, núm. 25.000, a D. Cleto de la Fuente, de San Gregorio (Gipúzcoa).

3.º, de 150 pesetas, núm. 30.843, a doña Bernardina Palacios, de Ronda (Málaga).

4.º, de 100 pesetas, núm. 35.859, a don Abilio Bernaldo, de Aranda de Duero (Burgos).

5.º, de 75 pesetas, núm. 30.246, a don O. García, de Padrón (Coruña).

6.º, de 50 pesetas, núm. 12.324, a D. C. Fernández, de Bóveda (Burgos).

7.º, de 25 pesetas, núm. 5.310, a D. V. Garcés, de Melilla.

8.º, de 25 pesetas, núm. 17.084, a D. C. Cobos, de Castillo (Granada).

9.º, de 25 pesetas, núm. 31.962, a D. J. Elanco, de Gudiña (Orense).

Si la suerte fuese adversa y el número con que El Magisterio Español obsequia a sus lectores no saliese premiado, regalaremos 250 pesetas en la forma que sigue:

Al poseedor del número igual al que corresponda el premio mayor

CIEN PESETAS

en metálico.

Al poseedor del número igual al que corresponda el segundo premio

CINCUENTA PESETAS

en metálico.

A los poseedores de los números correspondientes a los premios tercero y cuarto

VEINTICINCO PESETAS

en metálico a cada uno.

A los poseedores de los números correspondientes a los premios quinto y sexto

VEINTICINCO PESETAS

en libros de nuestra propiedad.

LIBROS DE REGALO

Lista número 1.

Todo Maestro que abone en concepto de suscripción a **El Magisterio Español** la cantidad de 15, 20 ó 25 pesetas tiene derecho a elegir las cantidades de 9, 12 ó 15 pesetas.

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada (primer grado), por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos ; docena, pesetas	3,00	damente encartonado. Ejemplar, 1,25 pesetas ; docena, pesetas ...	12,00
Historia Sagrada (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.—64 páginas. Ejemplar, 30 céntimos ; docena, pesetas...	6,00	Cervantes educador , por D. Ezequiel Solana.—126 páginas. Ejemplar, 75 céntimos ; docena, pesetas...	7,20
Cartilla de Lectura y Escritura (primer grado), por D. Ezequiel Solana.—16 páginas. Ejemplar, 10 céntimos ; docena, pesetas...	0,75	Las Memorias de Pepito , por don Ezequiel Solana — 118 páginas	
Silabario Catón de Lectura y Escritura (primer grado), por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 20 céntimos ; docena, pesetas...	1,80	Son las cuartillas escritas por un joven escolar y corregidas por su Maestro. Ejemplar, 1 peseta ; docena, pesetas...	9,60
Primeras Lecturas , por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.—160 páginas. Obra propia para iniciar a los niños en la lectura. Ejemplar, 1 peseta ; docena, pesetas...	9,60	Victoria (libro de lectura para niñas), por doña María del Pilar Oñate.—128 páginas, con numerosos grabados. Ejemplar, 75 céntimos ; docena, pesetas...	7,20
Lecturas Infantiles (primer libro de lectura corriente), por D. Ezequiel Solana.—114 páginas. Sólidamente encartonado. — Ejemplar, 75 céntimos ; docena, pesetas...	7,20	Vida y Fortuna o Arte de bien vivir , por D. Ezequiel Solana 237 páginas, profusamente ilustradas. Ejemplar, 1,25 pesetas ; docena, pesetas...	12,00
Lecturas de Oro , por D. Ezequiel Solana.—258 páginas. Sólidamente encartonado. Ejemplar, 1 peseta ; docena, pesetas...	9,60	Reglas de Urbanidad y buenas maneras , por D. Ezequiel Solana.—140 páginas. Ejemplar, 1 peseta ; docena, pesetas ...	9,60
Alboradas (ramillete de poesías), por D. Ezequiel Solana.—156 páginas. Sólidamente encartonado. Ejemplar, 1 peseta ; docena, pesetas...	9,60	Gramática (primer grado), con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos ; docena, pesetas...	3,00
Recitaciones escolares , por D. Ezequiel Solana.—291 páginas. Sólidamente encartonado. Ejemplar, 1 peseta ; docena, pesetas...	9,60	Gramática (segundo grado), con ejercicios de lectura, escritura y composición, por D. Ezequiel Solana.—96 páginas. Ejemplar, 60 céntimos ; docena, pesetas.	6,00
		Ortografía Castellana , por D. Ezequiel Solana.—56 páginas. Ejemplar, 60 céntimos ; docena, pesetas...	6,00
		Método rápido de escritura moderna . — Seis cuadernos, 21 por 15 centímetros. El cento de cuadernos, pesetas...	4,00
		Geografía (primer grado), por don Victoriano F. Ascarza. Ejemplar, 30 céntimos ; docena, pesetas.	3,00

Geografía (segundo grado), por don Ezequiel Solana. — 64 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas.	6,00	32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas...	3,00
Historia de España (primer grado) por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas...	3,00	Fisiología e Higiene (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza. — 32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas...	3,00
Historia de España (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.—68 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas...	6,00	Fisiología e Higiene (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—92 páginas. Ejemplar, 75 céntimos; docena, pesetas...	7,20
Derecho (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas...	3,00	Ciencias físicas, químicas y naturales (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—174 páginas. Ejemplar, encartonado, 1 peseta; docena, pesetas...	9,60
Derecho (segundo grado), por don Victoriano F. Ascarza.—64 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas...	6,00	La niña instruída (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas), por D. Victoriano F. Ascarza. — 98 páginas. Ejemplar, encartonado, 75 céntimos; docena, pesetas...	3,00
Aritmética (primer grado), por don Ezequiel Solana. — 32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas...	3,00	El Hombre (Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene), por D. Victoriano F. Ascarza.—158 páginas. Ejemplar, 1 peseta; docena, pesetas...	10,80
Aritmética (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.—96 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas...	6,00	Cartilla agrícola (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas...	3,00
Geometría y Agrimensura (primer grado), por D. Ezequiel Solana.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas...	3,00	Cartilla agrícola (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—94 páginas. Ejemplar, 75 céntimos; docena, pesetas...	7,20
Geometría y Dibujo (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—68 páginas. Ejemplar, 60 céntimos; docena, pesetas...	6,00		
Física (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas...	3,00		
Química y Mineralogía (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—32 páginas. Ejemplar, 30 céntimos; docena, pesetas...	3,00		
Botánica y Zoología (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza.—			

Lista número 2.

Todo Maestro que abone en concepto de suscripción a El Magisterio Español la cantidad de 20 ó 25 pesetas tiene derecho a elegir las cantidades de 5 ó 7 pesetas de esta lista de libros.

Diccionario práctico de Legislación de Primera enseñanza, por don Victoriano F. Ascarza; cerca de 2.000 páginas.	
Ejemplar en rústica, pesetas... . . .	9,00
Encartonado en tela, pesetas... . . .	11,00

La enseñanza primaria en Italia , por D. Ezequiel Solana.—188 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 1,50	Dibujo; Geografía, Historia de España y Derecho. Ejemplar, en cinco tomos, pesetas... .. 3,50
La enseñanza primaria en Bélgica , por D. Ezequiel Solana. — 184 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 2,00	Manual de los ejercicios físicos , por D. Victoriano F. Ascarza.—190 páginas, profusamente ilustradas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 2,00
Cómo Gertrudis enseña a sus hijos , por D. Juan E. Pestalozzi.—287 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 2,00	Manual del Maestro , por D. Victoriano F. Ascarza.—352 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 2,50
María Montessori , por D. Ezequiel Solana.—146 páginas, con varias láminas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 2,00	La Mutualidad escolar , por D. Ezequiel Solana.—240 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 2,50
La Escuela en acción (primer grado), por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Comprende las asignaturas siguientes: Ciencias físicas, químicas y naturales; Lengua castellana; Doctrina Cristiana e Historia Sagrada; Aritmética, Geometría y Dibujo; Geografía, Historia de España y Derecho. Ejemplar, en cinco tomos, pesetas... .. 3,50	Cuestiones pedagógicas (primera serie), por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.—274 páginas, 4 láminas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 3,50
La Escuela en acción (segundo grado), por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Comprende las asignaturas siguientes: Ciencias físicas, químicas y naturales; Lengua castellana; Doctrina Cristiana e Historia Sagrada; Aritmética, Geometría y	El trabajo manual en las Escuelas primarias , por D. Ezequiel Solana. — 208 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 2,00
	Guía práctica del trabajo manual educativo , por D. Ezequiel Solana.—224 páginas. Ejemplar en rústica, pesetas... .. 3,00
	Sistemas de trabajo manual escolar , por D. Ezequiel Solana.—Ejemplar, pesetas... .. 0,50
	Desarrollo de sólidos , por D. Ezequiel Solana. — 4 grandes láminas. Precio de la colección, pesetas... .. 1,00



—Se admite renuncia presentada de la Escuela de San Ildefonso (Segovia), por D. Antonio Araoz Martínez.

—Se desestima instancia de D. Joaquín Sinde Ramos, Oficial de la Sección de Cádiz que pide derecho a percibir 15 días de haberes.

Normales.—Se nombra Auxiliar gratuita de Letras de la Normal de Maestras de Madrid, a doña Florinda Monfort.

—Se dan las gracias de Real orden a doña Juana Madroño, Maestra Regente de la Normal de Maestras de Logroño.

—Idem íd. de Labores de la misma Normal, a doña Matilde Díaz Franco.

—Se autoriza a D. José Niño y Astudillo para concurrir a oposiciones en el turno restringido a plazas de Profesores de la Sección de Letras de Escuelas Normales.

—Se segrega del anuncio de oposiciones a plazas de Música, la de la Normal de Maestros de Navarra.

—Disponiendo que el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Navarra, D. Benito Castrillo, pase a prestar sus servicios a la de Oviedo; que D. José María Azpeurrutia, que lo es de Oviedo, pase a la de Alava; que D. Manuel Sierra, de la de Alava, pase a la de Guipúzcoa, y D. Eladio García, que actualmente sirve en Guipúzcoa pase a la de Navarra.

—Se dispone que D. Filemón Blázquez, Inspector de Primera enseñanza de Salamanca sea trasladado a Cádiz, y que don Andrés García Martín, que sirve en Las Palmas, pase a Salamanca.

—Se reclaman datos de los Inspectores a fin de ultimar el Escalafón de antigüedad de su clase.

—Se autoriza a doña Dolores Gómez, Profesora de la Normal de Maestras de Jaén, para seguir un curso en el Museo de Ciencias Naturales.

—Se nombra a doña María Encarnación de La Rigada, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

—Se nombra a D. Luis Bonilla Huguet, Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Cuenca.

Crónica General

Viernes 21.—Hablando hoy el Sr. Dato de la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento de Madrid para tratar de la cuestión de las subsistencias, y de una reunión magna que celebró el Círculo de la Unión Mercantil para ocuparse del mismo asunto, ha manifestado que

proyecta la creación de un organismo que entenderá en todo lo que relativo a subsistencias y abastecimientos está hoy diseminado por los Ministerios de Gobernación, Hacienda y Fomento.—Hoy se ha publicado el Decreto creando la Escuela de aviación naval, que se establecerá en Cartagena.—Con el Ministro de Estado ha celebrado una detenida conferencia en San Sebastián el Embajador de Francia.—Un incendio ha destruido en la estación de Tafalla 40 vagones cargados de paja; las pérdidas se calculan en 25.000 pesetas.

Extranjero.—Los ingleses han iniciado un ataque en el sector de Ipres, con mucho encarnizamiento.—Tropas austriacas han rechazado un ataque ruso en la Bukovina.—El Senado argentino ha votado la ruptura de relaciones con Alemania.

Sábado 22.—Ha causado gran expectación el viaje a San Sebastián del Jefe del Gobierno a cuya ciudad ha llegado esta tarde; la explicación oficial es de que el Sr. Dato va a informar de varios asuntos a S. M. y a conferenciar con el Ministro de Estado sobre los trabajos de importación y exportación.—Los comisionados españoles que fueron al Congreso celebrado en Berna por la Cruz Roja de los países neutrales, han manifestado que fué calurosamente aplaudida la actitud del Rey de España con motivo de la guerra, tratando de invitarle para que intervenga en otros asuntos de difícil solución, así como de hacer un gran homenaje en honor del Monarca.—Ha quedado terminada la huelga de obreros agrícolas de Valoria (Valladolid), y la de los horneros de Valencia.

Extranjero.—En la orilla izquierda del Duna las tropas alemanas han roto la línea rusa del Noroeste de Jacobstat, haciendo más de mil prisioneros.—Noticias de Petrogrado anuncian que Kerensky será nombrado Presidente de la nueva República rusa.—Una explosión ocurrida en una fábrica de municiones de Irlanda ha causado la muerte a nueve personas.

Correspondencia Particular

Gordejuela. J. B. Debe esperar a cumplir los 20 años. Presentado el certificado de penales con el expediente dentro del plazo de convocatoria, sirve aunque las oposiciones tarden un año en comenzar.

Santa Inés. M. G. Puede hacerlo si le conviene.

Castrillo de Duero. D. M. Vea las «Gacetas» desde el 22 de diciembre de 1915 en adelante.

Ronda. B. P. No necesita ningún título. Haciendo el pago directo a esta Administración, en cualquier fecha puede disfrutar esos beneficios en libros.

Padrenda. J. E. P. Para el concurso se darán instrucciones. El Ayuntamiento puede disponer del local para esos fines.

Barcelona. R. M. No tenemos datos para hacer ese cálculo.

Villanueva. F. E. En cuanto sea posible le facilitaremos esos datos.

A. de O. F. T. Puede sustituirse con mitad del sueldo; pero no asciende, pasa a la cola de su categoría.

Beratón. C. A. En los datos que tenemos no hemos visto su nombre.

Segovia. A. E. B. Tomamos nota de sus indicaciones.

Pedrajas. C. del C. Trabajamos en ese sentido.

Palacios de la Sierra. A. V. Esa rectificación fué consecuencia de las reclamaciones justificadas. Ya no cabe reclamación. Debe adquirir el Escalafón de la categoría que le corresponda por el sueldo. De los 6 a los 13.

Hinojares. I. G. Debe enterarse por el Habilitado donde fueron esos haberes: si a la Junta Central, como es muy probable, debe solicitar de ésta la devolución, en instancia parecida a la que envía.

Villarta de San Juan. Z. R. Esos servicios son contados hasta 31 de diciembre de 1916.

F. S. Hace falta 21 años y título Normal o Superior de 1901. No se sabe cuando habrá anuncio. No fecha usted la carta.

Escuriel de la Sierra. J. M. Sólo puede acudir al pleito contencioso el Maestro personal y directamente perjudicado, y si no reclamó a tiempo administrativamente tampoco puede hacerlo.

Vilabella. S. H. Hasta la semana pasada no se ha reunido la Junta; espero que ahora se normalizará.

Higuera. C. H. Puede sustituirse por enferma con la mitad del sueldo para ser jubilada al cumplir 60 años.

Villafranca. M. J. Los que teniendo servicios anteriores a 1.º de julio 1911 solicitaron en los plazos marcados y obtuvieron reconocimiento de derechos.

Riaguas de San Bartolomé. T. de A. Instrucciones aprobadas por Real orden de 27 de marzo de 1911.

Moradillo de Serrano. S. R. Debe consignar el cese con fecha 30 de septiembre.

Villalube. M. V. Los que teniendo servicios anteriores a 1.º de julio 1911 figu-

ran en las listas que publicó la Dirección reconociéndoles el derecho a la propiedad.

Igea. N. B. Tienen que expedirle nombramiento y desde la fecha de éste dispone de cuarenta y cinco días para tomar posesión.

Ura. I. G. Si ha sido propuesto en concurso rápido, recibirá el correspondiente nombramiento, y, a partir de la fecha de éste, tiene 45 días para tomar posesión.

Baracaldo. F. G. No sabemos la causa. Eso se hace con mucho rigor.

Villargordo. C. L. Tiene que aceptar la que le adjudiquen para no perder el derecho a propiedad. Basta con referirse al expediente presentado.

ANUNCIOS

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria.

Aumento de 444 plazas.

Academia preparatoria para ingreso en el Cuerpo de Correos, estudios de Comercio, Bachillerato y Magisterio dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial del Cuerpo de Correos en la Dirección general del Ramo, Maestro normal, publicista.

Profesores.

D. Remigio Ceballos, Doctor en Ciencias.

D. Salvador Peñuelas, Profesor Mercantil.

D. Luis Hidalgo, Oficial de Correos.

M. Charles Dubois, Profesor de Francés.

Honorarios.

Internos... .. 150 ptas. mensuales.

Externos... .. 30 " " »

Preparación por correspondencia. 20 " "

Excepcionales condiciones para los alumnos que sean hijos o hermanos de nuestros compañeros los Maestros de Primera enseñanza.

Plaza de las Cortes, 7, 3.º Madrid.

5—2

DON JOSE PONTES

Su gramática extensa, 3.50; certificada, 4. Viuda de Pontes, Carmen, 6. (Cerca de la Puerta del Sol).

20—3